



**OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

**INFORME DE
SEGUIMIENTO**

**EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL 2020**

TRD OCI – 107–34,38

OCI – 048 – 2020

SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

BOGOTA D.C DICIEMBRE 2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 OBJETIVO GENERAL	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE	3
4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
6. EQUIPO AUDITOR	4
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020	4
7.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4
7.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6
7.2 EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL	15
7.3 PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	18
7.4 PAGO BENEFICIARIO FINAL	19
7.5 REVISIÓN DE EFECTIVIDAD:	20
8. CONCLUSIONES	23

1. INTRODUCCIÓN

El seguimiento a la Ejecución Presupuestal se adelantó en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y Seguidimientos vigencia 2020 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno. El documento se presenta en el marco de las competencias de la Oficina y en el desarrollo de las funciones de apoyo orientadas al cumplimiento de los objetivos de control establecidos en la Ley 87 de 1993.

Este informe fue elaborado en desarrollo de las actividades de seguimiento a la ejecución presupuestal, con base en la información presupuestal y financiera registrada en el SIIF Nación y la información suministrada por las dependencias involucradas en el proceso.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El seguimiento tuvo como propósito verificar y evaluar la ejecución presupuestal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al 30 de noviembre de 2020.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal a corte 30 de noviembre 2020.
- Verificar cumplimiento de normatividad relacionada con la constitución de reservas y cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2019.
- Verificar y evaluar el sistema de control interno frente al cumplimiento de la normatividad en relación con el Pago a Beneficiario Final SIIF Nación.
- Verificar la efectividad de las acciones de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

3. ALCANCE

Para la realización de la auditoria se evaluó la ejecución presupuestal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con corte a 30 de noviembre de 2020.

4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El informe Ejecución Presupuestal es un seguimiento realizado, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando principalmente el componente "actividades de control", teniendo en cuenta que se prioriza el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ejecución del presupuesto. Para lo anterior, el seguimiento se

centrará en la revisión de la gestión de la primera línea de Defensa de la Entidad, conformada por los gerentes públicos y líderes del proceso.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 " Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020"
- Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019" Por la cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"
- Decreto 111 de 1996, que compila Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995 (Estatuto Orgánico y Reglamentario del Presupuesto).
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Circulares, Instructivos y Cronogramas expedidos por el administrador del sistema SIIF Nación y la entidad.

6. EQUIPO AUDITOR

Líder de la auditoría: Diego Gustavo Falla Falla- Jefe de la Oficina de Control Interno

Apoyo: Lina María Otalora –Profesional Universitario.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

En la ejecución presupuestal a 30 de noviembre de 2020 publicada en la página institucional del Ministerio, se observa que se han comprometido el 94.7% de los recursos sobre la apropiación vigente, de los cuales el 69% se encuentran obligados y el 69% se ha pagado, como se detalla en el cuadro No. 1:

CONCEPTO	APROPIACIÓN	APROPIACIÓN	BLOQUEOS	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIONE	PAGOS (\$)	APROPIACIÓN SIN	COM	OBL	PAGO
	INICIAL (\$)	VIGENTE(\$)	(\$)	DESPUES DE BLOQUEOS (\$)	S (\$)	S (\$)		COMPROMET ER (\$)	/APR (%)	/APR (%)	/APR (%)
I FUNCIONAMIENTO	393.304.915.000	507.066.765.000	5.247.254.884	501.819.510.116	471.118.172.192	426.191.089.058	425.919.788.672	30.701.337.924	93,88%	84,93%	84,88%
Gastos de Personal	52.247.396.000	54.406.396.000	219.555.000	54.186.841.000	47.385.317.736	47.203.095.007	47.198.955.492	6.801.523.264	87,45%	87,11%	87,10%
Adquisición de Bienes y Servicios	21.345.099.000	21.345.099.000	0	21.345.099.000	19.722.446.694	15.632.018.110	15.364.857.238	1.622.652.306	92,40%	73,23%	71,98%
Transferencias Corrientes	307.251.533.000	418.854.383.000	5.027.699.884	413.826.683.116	391.558.411.801	350.904.232.242	350.904.232.242	22.268.271.315	94,62%	84,79%	84,79%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	12.460.887.000	12.460.887.000	0	12.460.887.000	12.451.995.961	12.451.743.700	12.451.743.700	8.891.039	99,93%	99,93%	99,93%
II INVERSION	228.667.186.093	252.447.662.429	68.448.606.262	183.999.056.167	178.549.128.296	47.707.441.251	47.499.732.105	5.449.927.871	97,04%	25,93%	25,82%
III. TOTAL (I+II)	621.972.101.093	759.514.427.429	73.695.861.146	685.818.566.283	649.667.300.488	473.898.530.310	473.419.520.777	36.151.265.795	94,73%	69,10%	69,03%

Cuadro No.1

7.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co

La ejecución presupuestal correspondiente al presupuesto de funcionamiento a 30 de noviembre de 2020 se observa que se han comprometido el 97.6% de los recursos sobre la apropiación vigente, de los cuales se han obligado y pagado el 84%; a continuación, se detalla la ejecución por cada apropiación:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE DESPUES DE BLOQUEOS	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMETER	COMP/ APR	OBLIG/ APR	PAGO/ APR
TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES - PROEXPORT. ARTICULO 33 LEY 1328 DE 2009	\$ 140.815.098.116	\$ 140.815.098.116	\$ 0	\$ 139.842.798.000	\$ 128.700.000.000	\$ 128.700.000.000	\$ 972.300.116	99,3%	91,4%	91,4%
COMITE GLOBAL DE PREFERENCIAS COMERCIALES ENTRE PAISES EN DESARROLLO (LEY 8 DE 1992)	\$ 48.570.000	\$ 0	\$ 48.570.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.570.000	0,0%	0,0%	0,0%
ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO O.M.T. (LEY 63 DE 1989)	\$ 296.000.000	\$ 296.000.000	\$ 0	\$ 296.000.000	\$ 296.000.000	\$ 296.000.000	\$ 0	100,0%	100,0%	100,0%
ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO. OMC. (LEY 170 DE 1994)	\$ 1.357.267.000	\$ 1.357.267.000	\$ 0	\$ 1.357.267.000	\$ 1.357.267.000	\$ 1.357.267.000	\$ 0	100,0%	100,0%	100,0%
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA. (LEY 8 DE 1973)	\$ 4.274.604.000	\$ 4.274.604.000	\$ 0	\$ 4.274.604.000	\$ 4.274.604.000	\$ 4.274.604.000	\$ 0	100,0%	100,0%	100,0%
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA. (LEY 17 DE 1980)	\$ 1.552.259.000	\$ 1.552.259.000	\$ 0	\$ 1.552.259.000	\$ 1.552.259.000	\$ 1.552.259.000	\$ 0	100,0%	100,0%	100,0%
FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIAS - FOME	\$ 81.752.850.000	\$ 81.752.850.000	\$ 0	\$ 81.752.850.000	\$ 52.925.000.000	\$ 52.925.000.000	\$ 0	100,0%	64,7%	64,7%
RECURSOS A BANCOLDEX	\$ 59.069.509.000	\$ 59.069.509.000	\$ 0	\$ 59.069.509.000	\$ 59.069.509.000	\$ 59.069.509.000	\$ 0	100,0%	100,0%	100,0%
RECURSOS A BANCOLDEX	\$ 30.586.800.000	\$ 30.586.800.000	\$ 0	\$ 30.586.800.000	\$ 30.586.800.000	\$ 30.586.800.000	\$ 0	100,0%	100,0%	100,0%
RECURSOS AL FONDO FILMICO COLOMBIA (FFC) - LEY 1556 DE 2012	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000.000	\$ 4.583.333.335	\$ 4.583.333.335	\$ 0	100,0%	91,7%	91,7%
CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 604.957.000	\$ 121.539.248	\$ 483.417.752	\$ 121.376.152	\$ 121.155.302	\$ 121.155.302	\$ 483.580.848	20,1%	20,0%	20,0%
BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 2.238.411.000	\$ 1.116.864.125	\$ 1.121.546.875	\$ 969.453.125	\$ 969.453.125	\$ 969.453.125	\$ 1.268.957.875	43,3%	43,3%	43,3%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 259.437.000	\$ 259.437.000	\$ 0	\$ 113.922.412	\$ 110.640.002	\$ 110.640.002	\$ 145.514.588	43,9%	42,6%	42,6%
MESADAS PENSIONALES - ZONAS FRANCA (DE PENSIONES)	\$ 1.686.000	\$ 1.547.400	\$ 138.600	\$ 1.547.400	\$ 1.547.400	\$ 1.547.400	\$ 138.600	91,8%	91,8%	91,8%
MESADAS PENSIONALES CONCESION DE SALINAS (DE PENSIONES)	\$ 30.394.380.000	\$ 18.851.895.212	\$ 11.542.484.788	\$ 18.746.810.921	\$ 18.738.032.891	\$ 18.738.032.891	\$ 11.647.569.079	61,7%	61,6%	61,6%
MESADAS PENSIONALES ÁLCALIS DE COLOMBIA LTDA. EN LIQUIDACION (DE PENSIONES)	\$ 44.701.855.000	\$ 37.411.393.577	\$ 7.290.461.423	\$ 37.411.393.577	\$ 37.411.393.577	\$ 37.411.393.577	\$ 7.290.461.423	83,7%	83,7%	83,7%
SENTENCIAS	\$ 157.500.000	\$ 1.294.039	\$ 156.205.961	\$ 1.294.039	\$ 1.294.039	\$ 1.294.039	\$ 156.205.961	0,8%	0,8%	0,8%
CONCILIACIONES	\$ 100.826.000	\$ 0	\$ 100.826.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.826.000	0,0%	0,0%	0,0%
TRANSFERENCIA A ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	\$ 10.429.425.000	\$ 10.429.425.000	\$ 0	\$ 10.429.425.000	\$ 10.174.841.395	\$ 10.174.841.395	\$ 0	100,0%	97,6%	97,6%
TRANSFERENCIA A ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	\$ 55.000.000	\$ 0	\$ 55.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55.000.000	0,0%	0,0%	0,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 413.696.434.116	\$ 392.897.782.717	\$ 20.798.651.399	\$ 391.527.309.626	\$ 350.873.130.067	\$ 350.873.130.067	\$ 22.169.124.490	94,6%	84,8%	84,8%

Cuadro No.2. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 30 de noviembre 2020.

Los rubros que muestran menor ejecución corresponden al "Comité Global de preferencias comerciales entre países en desarrollo", el cual se comprometerá en el mes de diciembre, y los rubros de "Sentencias" y "Conciliaciones" que dependen de las sentencias ejecutoriadas y las conciliaciones que se presentan en la vigencia.

7.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

La ejecución presupuestal correspondiente al presupuesto de inversión a 30 de noviembre de 2020 se observa que se han comprometido el 97% de los recursos sobre la apropiación vigente, de los cuales se han obligado y pagado el 25%; a continuación, se detalla la ejecución para cada proyecto de inversión:

Viceministerio de Comercio exterior:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE DESPUES DE BLOQUEOS	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMET ER	COMP/ APR	OBLIG/ APR	PAGO/ APR
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR										
APOYO AL GOBIERNO EN UNA CORRECTA INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS EXISTENTES - NACIONAL	\$ 12.570.800.000	\$ 12.375.647.054	\$ 195.152.946	\$ 11.952.144.758	\$ 5.196.475.487	\$ 5.161.456.751	\$ 618.655.242	95,1%	41,3%	41,1%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR A NIVEL NACIONAL	\$ 12.220.588.000	\$ 12.115.106.436	\$ 105.481.564	\$ 11.978.535.728	\$ 6.130.675.766	\$ 6.121.822.166	\$ 242.052.272	98,0%	50,2%	50,1%
TOTAL	\$ 24.791.388.000	\$ 24.490.753.489	\$ 300.634.511	\$ 23.930.680.486	\$ 11.327.151.253	\$ 11.283.278.917	\$ 860.707.514	96,5%	45,7%	45,5%

Cuadro No. 3. Proyectos de inversión viceministerio de Comercio exterior.

- El Proyecto "Apoyo al gobierno en una correcta inserción de Colombia en los mercados internacionales, apertura de nuevos mercados y la profundización de los existentes", tiene recursos por la unidad ejecutora de Gestión General, por la suma de \$4.000 millones, de estos se han comprometido el 85%, los cuales se han obligado en un 50%, el restante corresponde principalmente a los recursos transferidos a el Patrimonio Colombia Productiva y Procolombia que no se han obligado ni pagado.
- Los recursos de la unidad ejecutora "BID Apoyo al gobierno en una correcta inserción de Colombia en los mercados internacionales apertura" provenientes de Crédito con el Banco Iberoamericano Desarrollo (BID) 4929/OC-CO, por \$8.570 millones los cuales se transfirieron por medio del Otrosí No. 6 a la escritura pública 8851/1992 a Procolombia, se han pagado \$3.518 millones es decir el 41%.

A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

Unidad	Concepto	No. contratos	Valor compromisos	Valor Obligaciones	Obli/ Comp
Unidad Ejecutora Dirección de Comercio	Contratos servicios en el exterior	2	230.317.590	186.464.510	81%
	Patrimonio Autónomo Procolombia	Otrosí No. 11/ EP 8851/1992	238.000.000	-	0%
	Patrimonio Autónomo Colombia Productiva	Resolución 1074	730.000.000	-	0%
	Contrato viáticos	1	250.000.000	15.306.599	6%
	Resolución de viáticos		140.049.364	140.049.364	100%
	Contratos de prestación de servicios personales	35	1.783.218.441	1.336.220.014	75%

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



	Total		3.371.585.395	1.678.040.487	50%
Unidad Ejecutora BID	Patrimonio Autónomo Procolombia	Otrosí No. 6	8.570.800.000	3.518.435.000	41%
	Total		11.942.385.395¹	5.196.475.487	44%

Cuadro No. 4.

- El proyecto “Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de comercio exterior a nivel nacional”, recursos de la unidad ejecutora de la Dirección de comercio exterior, se han comprometido el 98% de los recursos y de estos se han obligado el 51%. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/ Comp
Contratos prestación de servicios personales	33	1.952.282.139	1.484.516.715	76%
Contratos prestación de servicios	29	10.007.808.818	4.637.714.280	46%
Contrato pasajes	1	18.444.771	8.444.771	46%
Total		11.978.535.728	6.130.675.766	51%

Cuadro No. 5.

Viceministerio de Desarrollo Empresarial:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE DESPUES DE BLOQUEOS	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMETER	COMP/ APR	OBLIG/ APR	PAGO/ APR
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL										
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL	\$ 23.912.451.078	\$ 23.326.740.833	\$ 585.710.245	\$ 23.326.740.833	\$ 21.782.836.833	\$ 21.782.836.833	\$ 585.710.245	97,6%	91,1%	91,1%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL	\$ 5.560.170.000	\$ 4.912.401.093	\$ 647.768.907	\$ 4.905.588.046	\$ 1.945.580.427	\$ 1.842.069.583	\$ 654.581.954	88,2%	35,0%	33,1%
IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL	\$ 25.000.000.000	\$ 25.000.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000.000	\$ 1.030.000.000	\$ 1.030.000.000	\$ 0	100,0%	4,1%	4,1%
APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMIA CIRCULAR Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS EN LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.030.000.000	\$ 1.030.000.000	\$ 0	\$ 1.030.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100,0%	0,0%	0,0%
FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL	\$ 8.822.171.711	\$ 8.787.318.217	\$ 34.853.495	\$ 8.787.318.217	\$ 4.106.324.031	\$ 4.106.324.031	\$ 34.853.495	99,6%	46,5%	46,5%
APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	\$ 15.422.556.395	\$ 15.406.766.478	\$ 15.789.918	\$ 15.406.766.478	\$ 545.469.058	\$ 518.047.042	\$ 15.789.918	99,9%	3,5%	3,4%

¹Se presenta diferencia entre el valor del compromiso registrado en el reporte de la ejecución presupuestal agregada y el listado de compromisos en la suma de \$9.759.363, la explicación expuesta por el Grupo del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del MinHacienda, es que: “el reporte del listado de compromisos y el de la ejecución presupuestal agregada por un tiempo y un rubro específico, no es comparable, debido a que se debe tener en cuenta los procesos que afectan la cadena presupuestal como, por ejemplo: adiciones, reducciones, anulaciones, reintegros, pagos no exitosos.

Seguimiento Informe Ejecución Presupuestal vigencia 2020

APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS. NACIONAL	\$ 2.163.000.000	\$ 2.163.000.000	\$ 0	\$ 2.163.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100,0%	0,0%	0,0%
FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD NACIONAL	\$ 5.181.350.000	\$ 5.081.061.580	\$ 100.288.420	\$ 3.963.061.580	\$ 708.083.892	\$ 708.083.892	\$ 1.218.288.420	76,5%	13,7%	13,7%
FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.948.478.237	\$ 4.948.478.237	\$ 1	\$ 4.948.478.237	\$ 2.528.749.057	\$ 2.516.902.134	\$ 1	100,0%	51,1%	50,9%
IMPLEMENTACIÓN REGISTRO SUSTANCIAS QUÍMICAS DE USO INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 114.007.278	\$ 114.007.278	\$ 0	\$ 114.007.278	\$ 49.735.246	\$ 49.735.246	\$ 0	100,0%	43,6%	43,6%
ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA TIVIDAD SOBRE CONTABILIDAD, INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN MUNDIAL, EN EL MARCO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y RÁPIDA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 275.819.135	\$ 275.819.135	\$ 0	\$ 275.819.135	\$ 79.697.395	\$ 79.697.395	\$ 0	100,0%	28,9%	28,9%
MEJORAMIENTO EN LA APLICACIÓN Y CONVERGENCIA HACIA ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 49.520.963	\$ 49.520.963	\$ 0	\$ 49.520.962	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 1	100,0%	30,3%	30,3%
TOTAL	\$ 92.479.524.797	\$ 91.095.113.812	\$ 1.384.410.985	\$ 89.970.300.765	\$ 32.791.475.938	\$ 32.648.696.155	\$ 2.509.224.033	97,3%	35,5%	35,3%

Cuadro No.6. Proyectos de inversión viceministerio Desarrollo empresarial.

- Proyecto “Implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las MIPYMES a nivel nacional”, se han comprometido el 88% de los recursos y se han obligado el 43% de estos, el bajo nivel de las obligaciones corresponde a los recursos transferidos a los patrimonios autónomos de INNpulsa y Colombia Productiva que no han sido obligados ni pagados, así como la ejecución del contrato de pasajes. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/ Comp
Contrato de prestación de servicios personales	22	1.199.329.268	1.020.959.933	85%
Resolución viáticos		36.381.238	36.381.238	100%
Contrato pasajes	1	50.100.000	3.469.178	7%
Patrimonio Autónomo INNPULSA	Resolución 0824	518.853.317	-	0%
Patrimonio Autónomo Colombia Productiva	Resolución 0991	1.148.267.000	-	0%
Contrato prestación de servicios	2	1.545.317.840	884.770.078	57%
Total		4.498.248.663²	1.945.580.427	43%

Cuadro No. 7.

² Se presenta diferencia entre el valor del compromiso registrado en el reporte de la ejecución presupuestal agregada y el listado de compromisos en la suma de \$407.339.383, la explicación expuesta por el Grupo del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del MinHacienda, es que : “el reporte del listado de compromisos y el de la ejecución presupuestal agregada por un tiempo y un rubro específico, no es comparable, debido a que se debe tener en cuenta los procesos que afectan la cadena presupuestal como, por ejemplo: adiciones, reducciones, anulaciones, reintegros, pagos no exitosos.

- Proyecto “Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional”, se han comprometido el 100% de los recursos y se han obligado el 4.12%, a continuación, se presenta el detalle de la apropiación:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/Comp
Patrimonio Autónomo Colombia Productiva	Resolución 0340 DEL 6 DE MARZO DE 2020	25.000.000.000	1.030.000.000	-

Cuadro No. 8.

- Proyecto “Apoyo a la promoción de la economía circular y la eficiencia en el uso de los recursos en las empresas a nivel nacional”, se han comprometido el 100% de los recursos, los cuales no se han obligado. A continuación, se presenta el detalle de la apropiación:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/Comp
Patrimonio Autónomo INNpuls Colombia	Resolución 0489 del 6 de marzo de 2020	1.030.000.000	-	-

Cuadro No. 9.

- Proyecto “Fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional”, se han comprometido el 99.6% de los recursos y se han obligado el 47% de estos; el bajo nivel de las obligaciones corresponde a los recursos transferidos a los patrimonios autónomos de INNpuls y Procolombia que no han sido obligados ni pagados en su totalidad, así como la ejecución del contrato de pasajes. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/Comp
Contrato prestación de servicios personales	26	1.886.937.249	1.506.007.839	80%
Resolución viáticos		74.907.863	74.907.863	100%
Contrato pasajes	1	127.134.844	17.208.329	14%
Patrimonio Autónomo INNpuls Colombia	Resolución 0465	2.600.000.000	579.000.000	22%
	Resolución 1144	410.324.139	-	0%
Patrimonio Autónomo Procolombia	Otrosí No.10	923.998.161	-	0%
Contrato prestación de servicios	1	2.756.000.000	1.929.200.000	70%
Total		8.779.302.256³	4.106.324.031	47%

Cuadro No. 10.

³ Se presenta diferencia entre el valor del compromiso registrado en el reporte de la ejecución presupuestal agregada y el listado de compromisos en la suma de \$8.015.961, la explicación expuesta por el Grupo del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIIF del MinHacienda, es que : “el reporte del listado de compromisos y el de la ejecución presupuestal agregada por un tiempo y un rubro específico, no es comparable, debido a que se debe tener en cuenta los procesos que afectan la cadena presupuestal como, por ejemplo: adiciones, reducciones, anulaciones, reintegros, pagos no exitosos.

- Para el proyecto “Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional”, se han comprometido el 99.9% de los recursos y de estos se ha obligado el 4% de los compromisos, el bajo nivel de las obligaciones corresponde a los recursos transferidos a los patrimonios autónomos de INNpulsas y Colombia Productiva que no han sido obligados ni pagados y estos son el 96% de los compromisos, así como la ejecución del contrato de pasajes. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/Comp
Contrato prestación de servicios personales	7	596.181.880	513.867.209	86%
Resolución viáticos		27.691.383	27.961.383	101%
Contrato pasajes		12.000.000	3.910.466	33%
Patrimonio Autónomo INNpulsas Colombia	Resolución 0816	11.165.000.000	-	0%
	Resolución 1161	1.471.590.000	-	0%
Patrimonio Autónomo Colombia Productiva	Resolución 0991	2.134.303.000	-	0%
Total		15.406.766.263	545.739.058	4%

Cuadro No. 11.

- Proyecto “Apoyo para el fomento y promoción de la sofisticación e innovación en las MIPYMES colombianas nacional”, se han comprometido el 100% de los recursos, los cuales no se han obligado ni pagado. A continuación, se presenta el detalle de la apropiación:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/Comp
Patrimonio Autónomo INNpulsas Colombia	Resolución 0824 DEL 10 de agosto DE 2020	2.163.000.000	-	-

Cuadro No. 12.

- Proyecto “Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento y desarrollo nacional e internacional del subsistema nacional de la calidad nacional”, se han comprometido el 74.5% de los recursos y de estos se han obligado el 18%, el bajo nivel de las obligaciones corresponde a los recursos transferidos al patrimonio autónomo Colombia Productiva que no han sido obligados y estos son el 76% de los compromisos. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/Comp
Contrato prestación de servicios personales	8	573.851.580	468.167.892	82%
Resolución viáticos		30.000.000	30.000.000	100%
Patrimonio Autónomo Colombia Productiva	Resolución 0965	3.009.350.000	-	0%
Contrato prestación de servicios	1	349.860.000	209.916.000	60%
Total		3.963.061.580	708.083.892	18%

Cuadro No. 13.

- Proyecto “Fortalecimiento del entorno competitivo en la industria a nivel nacional”, se han comprometido el 100% de los recursos y frente a las obligaciones estas son el 51%, las apropiaciones no obligadas corresponden a los recursos transferidos al patrimonio autónomo INNpuls Colombia. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/ Comp
Contrato prestación de servicios personales	16	630.740.816	477.193.245	76%
Resolución viáticos		10.000.000	10.000.000	100%
Patrimonio Autónomo INNpuls Colombia	Resolución 1112	860.000.000	-	0%
Contrato prestación de servicios	10	3.444.159.599	2.041.555.812	59%
Total		4.944.900.415⁴	2.528.749.057	51%

Cuadro No. 14.

- Proyecto “Implementación registro sustancias químicas de uso industrial a nivel nacional”, se han comprometido el 100% de los recursos, de las cuales se han obligado el 44%. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/ Comp
Contrato prestación de servicios personales	1	53.957.278	44.235.246	82%
Resolución viáticos	1	5.500.000	5.500.000	100%
Contrato prestación de servicios	1	54.550.000	-	0%
Total		114.007.278	49.735.246	44%

Cuadro No. 15

El monto de \$54 millones, corresponde al contrato de prestación de servicios suscrito con EUPHORIANET S.A.S. el 15 de octubre de 2020, cuyo objeto es “Prestación de servicios de fábrica de software en la modalidad de bolsa de horas para desarrollo, soporte y mantenimiento de soluciones informáticas, bajo el control de la Oficina de Sistemas de Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo...”; a 30 de noviembre no presenta ejecución.

- Proyecto “Actualización de la normatividad sobre contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información de aceptación mundial, en el marco de las mejores prácticas y rápida evolución de los negocios a nivel nacional”, se han comprometido el 100% de los recursos, de los cuales se ha obligado el 29%. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

⁴ Se presenta diferencia entre el valor del compromiso registrado en el reporte de la ejecución presupuestal agregada y el listado de compromisos en la suma de \$3.577.822, la explicación expuesta por el Grupo del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del MinHacienda, es que : “el reporte del listado de compromisos y el de la ejecución presupuestal agregada por un tiempo y un rubro específico, no es comparable, debido a que se debe tener en cuenta los procesos que afectan la cadena presupuestal como, por ejemplo: adiciones, reducciones, anulaciones, reintegros, pagos no exitosos.

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/ Comp
Contrato prestación de servicios personales	1	90.819.135	74.697.395	82%
Resolución viáticos		5.000.000	5.000.000	100%
Contrato prestación de servicios	2	180.000.000	-	0%
Total		275.819.135	79.697.395	29%

Cuadro No. 16

El monto de \$180 millones, corresponde al contrato de prestación de servicios suscrito con EUPHORIANET S.A.S. el 15 de octubre de 2020, cuyo objeto es "Prestación de servicios de fábrica de software en la modalidad de bolsa de horas para desarrollo, soporte y mantenimiento de soluciones informáticas, bajo el control de la Oficina de Sistemas de Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo..."; a 30 de noviembre no presenta ejecución.

- Proyecto "Mejoramiento en la aplicación y convergencia hacia estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información a nivel nacional", se han comprometido el 100% de los recursos, de los cuales se han obligado el 30% de los compromisos; el contrato de pasajes no presenta ejecución. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/ Comp
Resolución viáticos	1	15.000.000	15.000.000	100%
Contrato de pasajes	1	34.520.962	-	0%
Total		49.520.962	15.000.000	30%

Cuadro No. 17

Viceministerio de Turismo:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE DESPUES DE BLOQUEOS	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMETER	COMP/ APR	OBLIG/ APR	PAGO/ APR
VICEMINISTERIO DE TURISMO										
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.500.000.000	\$ 4.251.588.975	\$ 248.411.025	\$ 2.590.966.988	\$ 1.763.147.160	\$ 1.742.090.133	\$ 1.909.033.012	57,6%	39,2%	38,7%
APOYO AL SECTOR TURÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD LEY 1101 DE 2006 A NIVEL NACIONAL	\$ 58.757.157.057	\$ 58.757.157.057	\$ 0	\$ 58.757.157.057	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	\$ 63.257.157.057	\$ 63.008.746.032	\$ 248.411.025	\$ 61.348.124.045	\$ 1.763.147.160	\$ 1.742.090.133	\$ 1.909.033.012	97,0%	2,8%	2,8%

Cuadro No.18. Proyectos de inversión viceministerio de Turismo.

- Proyecto de inversión "Apoyo al sector turístico para la promoción y competitividad Ley 1101 de 2006 a nivel nacional", los recursos se encuentran apropiados con el otros si No.30 al contrato 137 de traslado al patrimonio autónomo de FONTUR, por valor de \$58.757 millones de los cuales no se han obligado ni pagado.

Seguimiento Informe Ejecución Presupuestal vigencia 2020

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/ Comp
Patrimonio Autónomo FONTUR	OTROSI 30/CFM 137	58.757.157.057	-	-

Cuadro No. 19

- Proyecto “Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional”, se han comprometido el 57,6% de los recursos y de las obligaciones el 68%. Se presenta baja ejecución del contrato de pasajes. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

Concepto	No contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/ Comp
Contrato prestación de servicios personales	55	2.357.996.734	1.663.110.489	71%
Contrato pasajes	1	140.000.000	10.555.921	8%
Resolución viáticos	3	89.480.750	89.480.750	100%
Total		2.587.477.484⁵	1.763.147.160	68%

Cuadro No. 20

Secretaria General:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE DESPUES DE BLOQUEOS	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMETER	COMP/ APR	OBLIG/ APR	PAGO/ APR
SECRETARIA GENERAL										
AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL MINCIT NACIONAL	\$ 2.245.158.799	\$ 2.245.158.798	\$ 1	\$ 2.155.608.798	\$ 1.229.363.614	\$ 1.229.363.614	\$ 89.550.001	96,0%	54,8%	54,8%
FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO A NIVEL	\$ 1.225.827.514	\$ 1.188.758.339	\$ 37.069.175	\$ 1.144.414.203	\$ 596.303.287	\$ 596.303.287	\$ 81.413.311	93,4%	48,6%	48,6%
TOTAL	\$ 3.470.986.313	\$ 3.433.917.137	\$ 37.069.176	\$ 3.300.023.001	\$ 1.825.666.901	\$ 1.825.666.901	\$ 170.963.312	95,1%	52,6%	52,6%

Cuadro No.21. Proyectos de inversión secretaria general.

- Proyecto “Ampliación de la capacidad de los servicios de las tecnologías de información en el Mincit nacional”, se han comprometido el 96% de los recursos y de estos se han obligado el 57%. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones:

⁵ Se presenta diferencia entre el valor del compromiso registrado en el reporte de la ejecución presupuestal agregada y el listado de compromisos en la suma de \$3.489.504, la explicación expuesta por el Grupo del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del MinHacienda, es que : “el reporte del listado de compromisos y el de la ejecución presupuestal agregada por un tiempo y un rubro específico, no es comparable, debido a que se debe tener en cuenta los procesos que afectan la cadena presupuestal como, por ejemplo: adiciones, reducciones, anulaciones, reintegros, pagos no exitosos.

Concepto	No. contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/Comp
Contrato prestación de servicios personales	3	188.354.924	156.430.101	83%
Contrato prestación de servicios	11	1.967.253.874	1.072.933.513	55%
Total		2.155.608.798	1.229.363.614	57%

Cuadro No. 22

- Proyecto "Fortalecimiento en la gestión administrativa e institucional del ministerio de comercio, industria y turismo a nivel nacional", se han comprometido el 93.3% de los recursos de los cuales se han obligado el 52%. A continuación, se presenta el detalle de las apropiaciones

Concepto	No. contratos	Valor compromiso	Obligaciones	Obli/Comp
Contrato prestación de servicios personales	21	774.121.440	549.684.918	71%
Resolución viáticos		10.792.571	10.792.571	100%
Contrato prestación de servicios	7	359.500.192	22.284.967	6%
Total		1.144.414.203	596.303.287	52%

Cuadro No. 23

Los contratos de prestación de servicios presentan la siguiente ejecución presupuestal:

No. Contrato	Tercero	Fecha inicio	Fecha finalización	valor compromiso	valor obligado
126	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	30/01/2020	31/12/2020	58.000.000	10.189.986
159	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A.	5/03/2020	31/12/2020	38.052.093	25.635.812
285	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	10/08/2020	31/12/2020	142.000.000	-
331	INGETEKNA CONSULTORES LTDA	7/07/2020	31/12/2020	10.998.000	-
348	DOUGLAS TRADE SAS	23/09/2020	31/12/2020	50.000.000	-
338	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	7/10/2020	31/12/2020	7.450.099	-
367	GRUPO TIEDOT SAS	26/10/2020	31/12/2020	53.000.000	-
TOTAL				359.500.192	35.825.798

Cuadro No. 23. Contratos proyecto inversión "Fortalecimiento en la gestión administrativa e institucional del ministerio de comercio, industria y turismo a nivel nacional".

La principal causa del bajo nivel de ejecución de las obligaciones corresponde principalmente a que los recursos transferidos a los patrimonios autónomos no han sido pagados, los cuales suman \$115.603 millones (cuadro No.24) que corresponde al 65% de los recursos de inversión comprometidos; recursos que no han sido pagados debido a instrucciones del Ministerio de Hacienda, ya que los patrimonios autónomos cuentan con excedentes de recursos en sus cuentas bancarias por lo que no son prioridad para la asignación de PAC.

Tercero	Concepto	Compromisos	Obligaciones	Saldo por obligar
Procolombia	Otrosí No. 11	238.000.000		238.000.000
Colombia proproductiva	Resolución 1074	730.000.000		730.000.000
Procolombia	Otrosí No. 6	8.570.800.000	3.518.435.000	5.052.365.000
INNpULSA	Resolución 0824	518.853.317		518.853.317
Colombia Productiva	Resolución 0991	1.148.267.000		1.148.267.000
Colombia Productiva	Resolución 0340	25.000.000.000	1.030.000.000	23.970.000.000
INNpuls Colombia	Resolución 0489	1.030.000.000		1.030.000.000
INNpuls Colombia	Resolución 0465	2.600.000.000	579.000.000	2.021.000.000
INNpuls Colombia	Resolución 1144	410.324.139		410.324.139
Procolombia	Otrosí No.10	923.998.161		923.998.161
INNpuls Colombia	Resolución 0816	11.165.000.000		11.165.000.000
INNpuls Colombia	Resolución 1161	1.471.590.000		1.471.590.000
Colombia Productiva	Resolución 0991	2.134.303.000		2.134.303.000
INNpuls Colombia	Resolución 0824	2.163.000.000		2.163.000.000
Colombia Productiva	Resolución 0965	3.009.350.000		3.009.350.000
INNpuls Colombia	Resolución 1112	860.000.000		860.000.000
FONTUR	OTROSI 30/CFM 137	58.757.157.057		58.757.157.057
Total		120.730.642.674		115.603.207.674

Cuadro No. 24

7.2 EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

RESERVAS PRESUPUESTALES:

Las reservas presupuestales constituidas del 2019 están por total de \$106.964 millones de las cuales \$106.950 corresponden al presupuesto de Gestión General y 14,4 millones corresponde a la Dirección de Comercio, a continuación, se detallan los terceros y el valor:

TERCERO	VALOR RESERVA	CONCEPTO
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	65.575.433	DECRETO No. 2377/Compensatorios horas extras - Gestión general
VELANDIA HUERFANO VICTOR HERNAN	2.507.888	RES 2347/ Nomina exfuncionarios - Gestión general
ORGANIZACION TERPEL S.A.	3.863.414	VF. ORDEN DE COMPRA No. 31801. contratar el suministro de combustible, para los vehículos de propiedad del ministerio.
DIAGNOSTIYA S.A.S.	793.512	AO No. 264/19 Servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, expedición del certificado respectivo para algunos de los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad.

TERCERO	VALOR RESERVA	CONCEPTO
MEDELLIN & DURAN ABOGADOS, SAS	100.000.000	CN 253/ Servicios prestados a la entidad en temas de arbitramento para que represente los intereses de la nación instaurado por la sociedad golosinas TRULULU S.A ej-02/2007
CENTRO CAR 19 LIMITADA	19.872.007	CN. No. 288. Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehiculos automotores multimarca que conforman el parque automotor del ministerio.
CARCO S.A.	13.119.103	CN. No. 297. Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehiculos automotores marca Toyota que conforman el parque automotor del ministerio.
SERVIASEO S A	44.608.954	ORDEN No. 43041. VF. Servicio integral de aseo y cafetería Bogotá y San Andrés.
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	607.443.606	TJCA-2019/ Contribución Tribunal de Justicia De La Comunidad Andina (LEY 17 DE 1980) ejercicio 2019
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	10.000.000.000	CONVENIO No. 382/19/RES 3101/ Transferencia de recursos programas especiales de garantía apoyo al acceso de créditos para aquellas MIPYMES de los departamentos de Cauca y Nariño.
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	16.900.000.000	CONVENIO No.385/ Transferencia de recursos para la realización programas de garantías (líneas de crédito) avanzamos MIPYMES - paro nacional
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	6.520.084.116	Mesadas pensionales
CAMARA DE COMERCIO DE CALI	44.400.000	CONVENIO 293 DE 2019, Aunar esfuerzos para implementar el programa de crecimiento empresarial para la formalización, dirigido a micro y pequeñas empresas, de acuerdo con sus capacidades productivas y realidades territoriales.
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	253.056.000	CONVENIO NO. 294 DE 2019, Aunar esfuerzos para implementar iniciativas de desarrollo empresarial, con énfasis en la formalización, de acuerdo con las realidades territoriales y las capacidades productivas de las empresas.
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	8.944.155.336	RES. 0315. Promover el incremento de la productividad en las apuestas productivas.
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	60.000.000.000	OTROSI No. 27. CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL No. 137 DE 2013. Apoyar las acciones de promoción y competitividad en el territorio nacional de tal forma que se convierta en una actividad económica estratégica del desarrollo regional y nacional.
DIAZ ROBINSON CARLOS ALBERTO	6.614.151	CN. No. 265. Prestar servicios profesionales de apoyo al ministerio, en la implementación y seguimiento de estrategias y programas de fortalecimiento productivo, con enfoque regional en el depto. de San Andrés.
MARIÑO JIMENEZ JUAN PABLO	7.025.727	CN. No. 272. Prestar servicios profesionales, en desarrollo del programa de turismo sostenible, en la ejecución de estrategias que deben seguir las regiones costeras del país.
ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A.	206.000.000	CONV. INTERADMINISTRATIVO No. 280. Aunar esfuerzos para implementar el programa de fortalecimiento empresarial, productivo y comercial de iniciativas artesanales de grupos étnicos de Colombia.
CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO	90.000.000	CONV. 292 DE 2019, Aunar esfuerzos para implementar un programa de crecimiento empresarial para la formalización dirigido a empresas /asociaciones de población víctimas del conflicto, de acuerdo con sus capacidades productivas.
CAMARA DE COMERCIO DE CALI	50.000.000	CONVENIO 293 DE 2019, Aunar esfuerzos para implementar el programa de crecimiento empresarial para la formalización, dirigido a micro y pequeñas empresas, de acuerdo con sus capacidades productivas y realidades territoriales.
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	236.395.488	CONV. No. 282. Aunar esfuerzos para implementar un programa de crecimiento empresarial para la formalización, dirigido a empresas/asociaciones de población víctima del conflicto.
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	236.395.488	CONV. 287. Aunar esfuerzos para implementar un programa de crecimiento empresarial para la formalización dirigido a empresas/asociaciones de población víctima del conflicto.

TERCERO	VALOR RESERVA	CONCEPTO
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	709.186.464	CONVENIO NO. 294 DE 2019, aunar esfuerzos para implementar iniciativas de desarrollo empresarial, con énfasis en la formalización, de acuerdo con las realidades territoriales y las capacidades productivas de las empresas.
FUNCIONARIOS MINCIT	1.445.508	Pago de viáticos
ACOSTA IRREÑO & ASOCIADOS S A S	27.100.000	CONTRATO No. 315 DE 2019, Prestar servicios especializados en materia de derecho urbanístico para apoyar el proceso de reglamentación del plan nacional de desarrollo en lo relacionado con la infraestructura para proyectos turísticos especiales - PTE.
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX-COLOMBIA PRODUCTIVA	655.000.000	RES. 2431. Transferencia de Recursos Al Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX-	205.726.072	RESOLUCION NO. 2302 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, con el objeto de fortalecer mediante una experiencia práctica el apoyo a emprendimientos en etapa temprana con población víctima del desplazamiento forzado, a través de centros de desarrollo empresaria
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX-PROCOLOMBIA	1.000.000.000	OTROSI No. 3 transferencia a PROCOLOMBIA para apoyar la implementación y administración de acuerdos comerciales.
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	1.083.700	CN 116/ Servicio de publicación de actos administrativos emanados de la entidad en el diario oficial vigencia 2019 - DCE
SERVIASEO S A	13.324.752	OC-43041/ VF/Servicio integral de aseo y cafetería - DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
TOTAL	106.964.776.718	

Cuadro No. 25. Reservas presupuestales 2019

Al verificar la ejecución de las reservas constituidas se evidencia que se han obligado y pagado el 99%, queda sin utilizar la correspondiente al contratista Carlos Alberto Diaz por valor de \$6.614.151.

CUENTAS POR PAGAR:

Las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2019 fueron por la suma de \$84.1 millones de las cuales, 83 corresponden al MinCIT y 1.1 millón es de la Dirección de Comercio; estas se encuentran pagadas en su totalidad, a continuación de detalla en tercero y el valor:

TERCERO	VALOR	CONCEPTO
MR CLEAN S.A.	1.132.845	FV 22407 CONTRATO AM-OC43039/19 - Servicio de aseo y cafetería en Santa Marta
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	41.183.654	CN No. 145. Compensar se compromete a prestar sus servicios para ejecutar las actividades del plan institucional de bienestar social e incentivos del ministerio de comercio industria y turismo 2019
MR CLEAN S.A.	2.674.658	FV 22408 CONTRATO AM-OC43040/19 - Servicio de aseo y cafetería en Cartagena
TOOLBOX SOLUTIONS SAS	36.172.410	FV 1309 CTO No, 386 DE 2019, Adquisición de elementos de ferretería eléctricos hidráulicos y sanitarios mantenimiento locativo de las sedes del Mincit mes de diciembre
GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	1.845.062	FV B-1611 GC 238 DE 2019 Servicio de monitoreo de prensa radio televisión revistas e internet a nivel regional y nacional de la entidad diciembre 26 al 31

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	1.103.356	DECRETO No. 2377. Compensatorios horas extras DCE
TOTAL	84.111.985	

Cuadro No. 26. Cuentas por pagar 2019

7.3 PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Recursos Bienio 2019-2020

Por medio de la Resolución interna 02 de enero de 2019 se incorporó el saldo de los recursos del bienio 2017- 2018 por valor de \$211,7 millones y por medio de Resolución 0443 del 20 de febrero de 2019 del DNP, se distribuyeron y asignaron recursos para el funcionamiento del Sistema General de Regalías correspondientes al bienio 2019- 2020, que con la Resolución interna 431 del 15 de marzo de 2019, se incorporaron al Ministerio por valor de \$470 millones, a 30 de noviembre de 2019 presenta la siguiente ejecución:

RUBRO	DESCRIPCION	VIGENTE	DISPONIBLE	CERTIFICAD A	COMPROMETI DA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA	COMPRO/VI GENTE	OBLIG/ VIGENTE	PAGO/ VIGENTE
I-3-1-2-2	HONORARIOS	474.106.364	59.244.421	414.861.943	414.861.943	353.788.882	348.424.220	348.424.220	88%	73%	73%
I-3-2-2-11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	113.621.675	26.466.344	87.155.331	87.155.331	47.155.331	47.155.331	47.155.331	77%	42%	42%
	TOTAL	587.728.039	85.710.765	502.017.274	502.017.274	400.944.213	395.579.551	395.579.551	85%	68%	67%

Cuadro No 27. Ejecución recursos SGR a 30 noviembre 2020.

A 30 de noviembre de 2020 se tiene bloqueados recursos por valor de \$94 millones, por lo que la ejecución presenta recursos comprometidos⁶ del 85%, a continuación, se presenta el detalle de la contratación realizada con los recursos:

No. Contrato	Contratista	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor
344	NIDIA ESPERANZA LOPEZ TORRES	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Productividad y Competitividad en el trámite de los procesos que se deriven de la participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Sistema General de Regalías	20/09/2019	15/03/2020	\$49.694.216
Cesión 344	ANGARITA SANTACRUZ CARLOS EDUARDO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Productividad y Competitividad en el trámite de los procesos que se deriven de la participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Sistema General de Regalías	16/03/2020	19/09/2020	\$49.976.570
041	NIDIA ESPERANZA LOPEZ TORRES	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Productividad y Competitividad en el trámite de los procesos que se deriven de la participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Sistema General de Regalías	18/01/2019	17/09/2019	\$67.764.840
040	TOBON ROMERO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Productividad y Competitividad en el trámite de los procesos que se deriven	18/01/2019	17/09/2019	\$67.764.840
343	ISABEL VICTORIA		20/09/2019	19/11/2020	\$118.588.416

⁶ Información extraída del Listado de compromisos remitido por el Grupo Financiera con corte a 30 de noviembre de 2020.

Seguimiento Informe Ejecución Presupuestal vigencia 2020

386		de la participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Sistema General de Regalías	20/11/2020	19/06/2021	\$61.073.061
HONORARIOS					\$414.861.943
244	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	Prestar el servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por Satena y venta de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, y demás servicios conexos para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	1/03/2019	28/02/2020	\$30.853.844
OC45579	SUBATOURS SAS	Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales funcionarios y contratistas Sistema General de Regalías OCAD	28/02/2020	31/12/2020	\$40.000.000
	NIDIA ESPERANZA LOPEZ TORRES	Viáticos y gastos de viaje			\$8.462.757
	TOBON ROMERO ISABEL VICTORIA	Viáticos y gastos de viaje			\$7.838.731
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					\$87.155.331
TOTAL					\$ 502.017.274

Cuadro No 28. Detallado de los compromisos a 30 noviembre 2020.

7.4 PAGO BENEFICIARIO FINAL

Medidas de Seguridad Beneficiario Final

En el marco de lo establecido en el Reglamento SIIF Nación que dispone “La Oficina de Control Interno periódicamente debe validar el cumplimiento del procedimiento descrito y las reglas de seguridad instauradas por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación.”, se verificó el cumplimiento de las siguientes medidas de seguridad:

1. “Establecer mediante resolución los procesos, procedimientos y documentación que se requiere para hacer registros en el sistema.
2. Registrar cuentas bancarias cuando documentalmente se haya validado su existencia.
3. Designar un funcionario del nivel directivo, asesor o ejecutivo para el perfil Beneficiario Cuenta; funcionario que autoriza la cuenta para que surta el proceso de validación.
4. Registrar solamente cuentas bancarias que van a ser utilizadas en compromisos.
5. Efectuar registros en el sistema contra soportes documentales.
6. Propender por el cumplimiento de la segregación de funciones y su equivalencia en los perfiles para un mismo usuario”.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidenció lo siguiente:

- En el Sistema Integrado de Gestión la entidad tiene establecido el procedimiento GGR-PR-016 “Gestión Financiera - Cadena presupuestal de gastos SIIF II” última versión del 22 de octubre de 2019, en el cual se establecen los documentos y registros que se requieren para el pago.
- En general los registros en el SIIF Nación se realizan basados en soportes documentales.

- En el Sistema Integrado de Gestión la entidad tiene establecido el procedimiento GGR-PR-016 “*Gestión Financiera - Cadena presupuestal de gastos SIIF II*”, en la actividad No.15 señala “*Revisar la documentación del tercero y cuenta bancaria que se va a registrar sea la que aparece en el acto administrativo o contrato. Realiza la verificación financiera del proveedor en el Sistema SIIF (Tercero y Cta. Bancaria) en caso de que no exista se crea el tercero y la cuenta bancaria (Diligenciar formato Creación de Terceros) posteriormente se remite para cambio de estado a la Cuenta Bancaria SIIF.*”, estableciendo dentro del procedimiento el control de la verificación de las cuentas bancarias.
- En relación con el numeral 6 se evidencia que los usuarios SIIF a la fecha no presentan ningunas de las siguientes combinaciones de perfiles:
 - Entidad – Pagador Central, Entidad – Gestión Presupuesto de Gastos y Entidad – Gestión Contable.
 - Entidad – Pagador Central – Entidad – Autorizar Endosos.
 - Entidad – Programador Presupuestal, con cualquier otro perfil.

7.5 REVISIÓN DE EFECTIVIDAD:

Se presenta la revisión de la efectividad de las siguientes acciones producto de la auditoría de Ejecución presupuestal presentado en la vigencia 2019:

No. Acción	Hallazgo/ Observación	Acción de mejora
No. 19-058	<p>“Observación 2: PAC no utilizado: Revisados los resultados del indicador INPANUT se evidenció incumplimiento en el porcentaje admisible de no ejecución de PAC del 5% en gastos de personal en los meses de enero, febrero y marzo con 19.04%, 15.67% y 6.79% respectivamente.</p> <p>Lo anterior desatiende la Circular Externa No. 029 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de diciembre 21 de 2018 “Calendario PAC 2019 y otras consideraciones para su ejecución” numeral 2; “...se recomienda hacer una adecuada programación y ejecución de los recursos de PAC asignados mes a mes en la vigencia 2019”. De igual forma, las consideraciones registradas en el sistema SIIF Nación, “consulta PAC no utilizado”</p>	<p>Se remitirá memorando Electrónico al Grupo de Talento Humano, sobre las recomendaciones necesarias para realizar la solicitud de recursos PAC a la Tesorería, con el fin de que efectúen adecuada la planeación de los recursos requeridos para Gastos de Personal, lo anterior conforme a la circular SG-2019-000014”.</p>
No. 19-060	<p>Observación 3: Plan de pagos: De la verificación los registros presupuestales de 253 contratos de prestación de servicios profesionales, se comparó el “Plan de pagos”, frente a la cláusula “Forma de Pago” de cada uno de los contratos y se observó que en ningún registro presupuestal se incluye el detalle de la relación de pagos, el cual permite realizar una planeación del PAC para cada uno de los contratos.</p> <p>Lo anterior podría desatender lo establecido en el procedimiento en la actividad No. 16 “Elaborar Registro Presupuestal del Compromiso en el aplicativo SIIF”: “Digita fecha y N° de CDP que respalda el proceso contractual, el sistema arrastra el rubro presupuestal al máximo nivel de desagregación, marca rubro y digita valor, define plan de pagos por posición PAC...”, así como lo dispuesto en la Guía Gestión Cadena básica EPG del SIIF Nación “Definir la(s) fecha(s) posible(s) de pago, conforme se establece en el acto administrativo que soporta el compromiso. Las fechas por definir pueden corresponder a un mes de la vigencia actual o rezago año siguiente. Definir el valor por cada línea de pagos que se establezca. La sumatoria del(os) valor(es) de la(s) línea(s) de pago debe ser igual al</p>	<p>“Registros Presupuestales de los Compromisos del gasto (comprobantes) y registro de asistencia (Sensibilización actividad No. 16 del procedimiento GR-PR-016 Gestión Financiera Cadena Presupuestal de Gastos SIIF II, realizada al Grupo Financiera-Presupuesto)”.</p>



No. Acción	Hallazgo/ Observación	Acción de mejora
	<i>total del compromiso, para cargar el total de plan de pagos por posición de PAC.</i> , lo que podría materializar un riesgo operativo	
19-061	<p>Observación 4: Apropriación no utilizada en la vigencia 2018: Revisada la ejecución presupuestal en SIIF Nación, se observaron saldos por comprometer en los CDP's a diciembre 31 de 2018 por \$2.564,9 millones, producto del registro de compromisos por menor valor a la disponibilidad solicitada, lo que originó CDP's con valores no utilizados los cuales afectaron las apropiaciones tanto de funcionamiento como de inversión inmovilizando recursos que no fueron comprometidos por la Entidad. De igual forma, se observó recursos sin afectación presupuestal (apropiación disponible al 31-12-18) por \$1.712,5 millones. Por consiguiente, los recursos disponibles en CDP's y los recursos sin afectación presupuestal al 31-12-2018, dan como resultado el total de apropiación no utilizada por \$4.277,5 millones.</p> <p>El valor de apropiación no utilizada durante la vigencia 2018 denota deficiencias en el proceso de planeación contractual y presupuestal, producto de una posible falta de monitoreo de los recursos con respecto a los saldos de apropiación sin afectación presupuestal y los valores disponibles en CDP's que no fueron comprometidos, Lo que podría desatender el principio de eficiencia señalado en el Art.2 numeral b. Ley 87 de 1993 y la Sentencia C-826/13 de la Corte Constitucional que establece (...)</p>	<p>Circular conjunta suscrita por el Ordenador del gasto, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Coordinador del Grupo de Presupuesto, de conformidad con el procedimiento - DE-PR-018 - Direccionamiento Estratégico -Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y las reuniones bimestrales de seguimiento y monitoreo de los niveles de ejecución presupuestales con las dependencias ejecutoras involucradas Direcciones, Grupo de Contratos, Grupo Financiera, Oficina de Planeación</p>

Cuadro No 29. Acciones de mejora – Informe Ejecución presupuestal 2019.

Durante la revisión de la efectividad, el auditor desarrolló las siguientes actividades:

- Conocimiento del plan de mejoramiento formulado.
- Verificación del cumplimiento de las acciones que conforman el plan de mejoramiento.
- Realización de prueba sustantivas con el propósito de que la situación evidenciada no se haya vuelto a presentar, determinando el estado final del plan de mejoramiento.

Acción de mejora No. 19-058

- Frente al cumplimiento se evidenció en el sistema de gestión documental el memorando SG-2019-000014 de la fecha del 11 de febrero cuyo asunto es “Programación mensual de PAC y radicación de pagos contractuales vigencia 2019”, realizado por la coordinadora del Grupo Tesorería el cual fue dirigido a los jefes de Oficina y coordinadores.
- Para verificar la efectividad de la acción formulada el auditor verificó el cumplimiento del indicador INPANUT “PAC⁷ no utilizado” en el periodo enero a octubre de 2020, presentando los siguientes porcentajes:

Objeto de Gasto	% Admisible de no ejecución	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20
Gasto de personal	5%	3,49%	0,00%	1,18%	8,55%	1,67%	0,30%	0,37%	0,29%	0,04%	0,03%
Gastos generales	10%	4,04%	0,03%	0,62%	0,08%	2,11%	0,01%	0,26%	0,07%	0,90%	0,09%

⁷ Los soportes se tomaron del aplicativo isolucion del indicador “% de ejecución del PAC”



Transferencias corrientes	5%	0,00%	0,01%	0,14%	0,29%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,01%	0,00%
Inversión específica	10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Inversión Ordinaria	10%	0,00%	0,12%	0,17%	4,86%	0,01%	0,09%	0,15%	0,18%	0,01%	0,15%

Cuadro No 30. PAC no utilizado

En general se evidenció cumplimiento de los porcentajes admisibles de no ejecución de PAC, excepto en el mes de abril que para los gastos de personal es de 8.55%, a lo anterior el Grupo de Tesorería expone lo siguiente:

“Remito el PAC para vigente Gastos de Personal es de \$ 3.432.392.923,14 para el mes de abril y el saldo disponible a hoy 14-04-2020 es de \$1.724.116.290,07 quedando pendiente de pago, nómina del exterior, salud del exterior, seguridad social y fna.

Con relación a la proyección de PAC Solicitada para abril es de \$ 2.812.976.589,00, teniendo un reintegro de la nómina del exterior del mes de marzo \$ 426.073.769,73 por la sobrestimación de la nómina por diferencial cambiario.

Por lo anterior solicito se hagan los ajustes correspondientes en la solicitud de mayo y abstenerse de solicitar PAC que no requieran, debido a que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional aplicara sin excepciones, el indicador de PAC no utilizado, (INPANUT), a fin de que no se castigue a la Entidad por una incorrecta programación y Ejecución del PAC.”

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el Grupo de Tesorería envió mensaje de alerta al Grupo de Talento Humano encargado de solicitar el PAC de gastos de personal, la sobreestimación se debió al diferencial cambiario y a los cambios en el pago de la seguridad social debido a las medidas tomadas por el gobierno producto de la pandemia.

Por lo expuesto se concluye basado en la evidencia recolectada durante el desarrollo de esta auditoría, que la acción de mejoramiento No.19-058 es efectiva, por lo tanto, queda **CERRADA**.

Acción de mejora No.19-060:

- Frente a la acción formulada se verificaron los comprobantes de Registros Presupuestales de los Compromisos del gasto y el registro de asistencia de la Sensibilización actividad No. 16 del procedimiento GR-PR-016 Gestión Financiera Cadena Presupuestal de Gastos SIIF II, realizada al Grupo Financiera-Presupuesto.
- En la verificación de la efectividad de la acción formulada el auditor identificó en el Sistema SIIF Nación en el periodo comprendido entre enero 1 a noviembre 24 de 2020 del total de compromisos, se tomó muestra aleatoria compuesta por treinta y ocho (38) registros presupuestales de la unidad ejecutora Gestión General y seis (6) de la Dirección de Comercio Exterior, evidenciando en cada uno de estos el registro del plan de pagos, los referidos compromisos se relacionan a continuación:

Unidad 1: *Gestión General*

2720	5820	38720	148220
2820	6120	45920	152220

Unidad 2: *DCE*

5020	5720	8020	25820
5420	6820	14020	36020

2920	11720	71620	155320
3120	11920	74320	163820
3220	13920	80620	179120
3520	14220	81620	180820
4520	20420	88320	182020
4720	21520	89220	186220
4820	27520	125720	
5620	33920	126220	

Expuesto lo anterior se concluye basado en la evidencia recolectada que la acción formulada se cumplió y la información recolectada y las pruebas realizadas permitieron evidenciar la efectividad de la acción formulada, por tanto, la acción No.19-060 queda **CERRADA**.

Acción de mejora No. 19-061:

- El cumplimiento de la acción correspondió a la circular conjunta suscrita por el Ordenador del gasto, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Coordinador del Grupo de Presupuesto, en relación con el Seguimiento a la Ejecución Presupuestal.
- En la verificación de la efectividad de la acción formulada el auditor identificó en el Sistema SIIF Nación el listado de Certificados de Disponibilidad Presupuestal de 2019 por unidad ejecutora (Gestión General; 989, Dirección de Comercio Exterior; 85), evidenciando que con corte a 31 de diciembre de 2019 los saldos por utilizar en los CDP's fueron de cero (0) pesos; por lo que se concluye basado en la evidencia recolectada permitieron evidenciar la efectividad de la acción formulada, por tanto, la acción No.19-061 queda **CERRADA**.

8. CONCLUSIONES

- Las principales causas del bajo nivel de las obligaciones de los recursos de inversión corresponden principalmente a que de los recursos transferidos a los patrimonios autónomos por valor de \$120.730 millones, quedan por obligar \$115.603 millones que corresponde al 65% de los recursos de inversión comprometidos.
- Del rezago presupuestal de la vigencia 2019 se han comprometido y pagado el 99% de las reservas presupuestales y el 100% de las cuentas por pagar.
- De la actividad de verificación de efectividad de las acciones de mejoramiento generadas producto del informe de Ejecución presupuestal presentado en la vigencia 2019, se obtuvo como resultado el cierre de las acciones Nos.19-058, 19-060 y 19-061.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Ejecución presupuestal a 30 de noviembre 2020	Pagina Institucional	Grupo Financiera	
2	Ejecución presupuestal SGR a 30 de noviembre.	Pagina Institucional	Grupo Financiera	
3	Ejecución rezago presupuestal 2019	Pagina Institucional	Grupo Financiera	
4	Contratos vigencia 2020	Plataforma de Contratos	Grupo de Contratos	
5	Listado de compromisos y Obligaciones a 30 noviembre 2020	SIIF Nación	Grupo Financiera	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.